



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 002462

LA PLATA, 20 AGO 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1170457/2021, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de computadoras completas (PC con teclado, Mouse, y monitor 21.5 "), con destino al DESPACHO SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, mediante la solicitud de Pedido N°714/2021, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1448 Folio N° 1833 de fecha 02 de Julio de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 57/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada.

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ORBANICH S.R.L., RECLAP SERVICE S.R.L., TORRE AGBAR S.R.L. Y SAC BUNKER S.A.

Que no habiéndose presentado ninguna propuesta se declara desierta.

Que habiendo fracasado el primer llamado por no haberse recibido propuestas, se procede a la realización de la Licitación Privada N° 57/2021 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma ORBANICH S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$3.690.000,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta póliza de caución nro. 374173 de la compañía aseguradora FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$185.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: RECLAP SERVICE S.R.L.; TORRE AGBAR S.R.L; SAC BUNKER S.A.; GIGA IT ARGENTINA S.A.

Que a fojas 68/71 consta mejora de oferta de la empresa ORBANICH S.R.L.

Que la oferta presentada de la de la firma ORBANICH S.R.L, para el ítem 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.412.500,00), resulta la única oferta y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y Anexo I.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 57/2021 Primer Llamado, efectuado con fecha 20 de Julio del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, declarada desierta.-

SISTEMA DE GESTION
SISTEMAS INTEGRADOS

ATAJO AL EJE DIALOGO



SISTEMA DE GESTION

ARTICULO 2º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 57/2021, Segundo Llamado, efectuado con fecha 02 de Agosto del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: ORBANICH S.R.L.: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.412.500,00).
LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística (calle 139 esq. 514 nro. 1808).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Jurisdicción 1110144000; SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. DARIO GANDUGLIA
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Contador General
Municipalidad de La Plata